



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARRUPE

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Marrupe por el que se aprueba inicialmente expediente de investigación.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de investigación de la titularidad de los siguientes bienes o derechos que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente: "CAMINO VIEJO A HINOJOSA" o "CAMINO VIEJO DE MARRUPE" A SU PASO POR LA FINCA "LA MATILLA" del término municipal de Marrupe.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://marrupe.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Marrupe, 10 de noviembre de 2023.–El Alcalde, José Carlos Hernández Vázquez.

N.º I.-6320